

VIEDMA, 28 DE AGOSTO DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 165463-EDU-11 del registro del Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 890/12 se aprueba el Calendario Escolar 2012-2013;

Que en el mismo no se consigna como asueto escolar el día 11 de Septiembre “Día del Maestro”;

Que por otro lado y por Resolución N° 2489/12 se modifica la fecha establecida para la jornada para el debate de la nueva Ley de Educación trasladándola al 20 de Septiembre;

Que ante la emisión de la misma no se tenía conocimiento del feriado nacional determinado para el 24 de Septiembre en conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Tucumán;

Que por lo expuesto y a fin de no suspender el dictado de clases el día 20 de septiembre, es necesario pasar la Jornada para el día 21 de Septiembre de 2012;

Que es necesario emitir la norma legal fijando los cambios determinados;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER el día 11 de Septiembre de 2012 como Asueto Escolar para todos los Niveles y Modalidades.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la Jornada para el debate de la nueva Ley de Educación trasladada por Resolución N° 2489/12 al día 20 de Septiembre, se realizará el día 21 de Septiembre de 2012.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a los Consejos Escolares Zonas Valle Inferior, Atlántica I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Valle Medio I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II y por su intermedio a todas las Supervisiones, a Unter y archivar.-

RESOLUCION N° 2544
SG.-

José Luis MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General